



ACUERDO No. 125/2012
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Los resultados del proceso de evaluación de méritos y exámenes de competencia para ejercer el cargo de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a jueces disciplinarios **del Distrito Judicial de Tarija**; la necesidad de aprobar la nómina de postulantes habilitados de este proceso, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley 025 del Órgano Judicial; la Ley 212 de 23 de diciembre de 2011, sus antecedentes y,

CONSIDERANDO: Que, mediante Hoja de Ruta N° 915 el Secretario Permanente de Sala Plena del Consejo de la Magistratura solicita la elaboración del Acuerdo respectivo por el cual el Pleno del Consejo de la Magistratura apruebe las nóminas de postulantes habilitados para los cargos referidos en el Distrito Judicial de Tarija.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 193-I de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo de la Magistratura **es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas**; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión.

Que, de igual manera el Art. 195 Núm. 2 del texto constitucional establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura **ejercer el control disciplinario** de las vocales y los vocales, juezas y jueces; y personal auxiliar y administrativo del Órgano Judicial. El ejercicio de esta facultad comprenderá la posibilidad de cesación del cargo por faltas disciplinarias gravísimas, expresamente establecidas en la ley.

Que, de otro lado el Art. 183 parágrafo I, numeral 3) de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Consejo de la Magistratura **tiene entre sus atribuciones designar a jueces y juezas disciplinarios así como a su personal.**

Que, por último en fecha 23 de diciembre de 2011 se promulgó la Ley 212 denominada "Ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura", cuyo objeto es regular la transición, traspaso, transferencia y funcionamiento ordenado y transparente de la administración financiera, activos, pasivos y otros del Poder Judicial al Órgano Judicial; cuyo Art. 16-I dispone además que dentro del plazo de treinta días de posesionadas y posesionados las Consejeras y los Consejeros de la Magistratura, se procederá a la emisión de la convocatoria pública nacional, para la selección y designación de Jueces Disciplinarios en los nueve departamentos del país.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo N° 13/2012; 14/2012 y 15/2012 se aprobó el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Jueces Disciplinarios; Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios, así como las Convocatorias N° 1/2012; 02/2012 y 03/2012, cuyo Art. 23 señala que tendrán derecho a conformar la nómina los postulantes que hayan obtenido en el examen de conocimiento un puntaje mínimo de 36 sobre 70 puntos.

Que, la Directora de Recursos Humanos a.i. del Consejo de la Magistratura, a través del Cite: CM-DRH-0434/12 de fecha 21 de marzo de 2012, remite al Pleno de este órgano los cuadros finales centralizados a los cargos de Jueces Disciplinarios, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Tarija.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 182 Núm. 3 de la Ley N° 025, la adopción de acuerdos y resoluciones del Pleno del Consejo la Magistratura se efectuará por mayoría absoluta de votos emitidos.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de sus específicas atribuciones,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar las nóminas de postulantes al cargo de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Tarija, conforme el siguiente detalle:

1. Nómina de postulantes habilitados al cargo de Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Tarija

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	TOTAL FINAL
1	LENIA GUTIERREZ BEATRIZ	1871535	83,2
2	ALFARO ARMELLA JULIA ESTELA	5013925	79,4
3	MARCA MANCILLA SONIA	3718211	78,5
4	ARRIETA ABAN ILSEN INES	1875875	78,5
5	UGARTE MARTINEZ CLAUDIA PATRICIA	4267461	76,2
6	ORTIZ GUTIERREZ ALEJANDRA	5041221	75,0
7	AVILA DE LOS RIOS SHIRLEY	1880273	70,6
8	TEJERINA CABALLERO ANA TERESA	1807606	70,3
9	SORUCO ORTEGA EVANGELINA DIGNA	1867275	69,4
10	SOSA HINOJOSA CRISTIAN RAMIRO	5028531	69,4
11	FRIAS DURAN LUIS ALBERTO	4125966	68,0
12	LOPEZ URZAGASTI BLANCA DEL MILAGRO	4143958	61,9
13	VALERIANO BARROSO PABLO RODRIGO	4156199	61,0
14	CORRILLO ROMERO MAGGI SUSANA	1887291	58,9

2. Nómina de postulantes habilitados al cargo de Secretarios de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Tarija

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOTA FINAL
1	ZEGARRA BURGOS GABRIELA YOLANDA	5041873	64,5
2	VARGAS SERRANO RENATO	5047538	53,5

3. Nómina de postulantes habilitados al cargo de Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Tarija

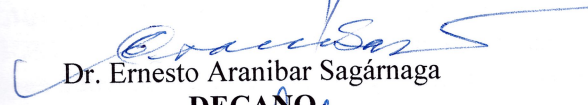
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOTA FINAL
1	PLATA PEREYRA PATRICIA PAMELA	5644340	90,0
2	CALLE MIRANDA RHITA	7179883	87,5
3	FRONTANILLA AGUILAR JOSEPH ARMANDO	5007167	73,5
4	BARRIOS VEGA MARCIA GABRIELA	7179414	70,5
5	VELASCO FINN ELCY SNEYDER	5812712	63,0
6	MALDONADO BLANCO DANIELA ALEJANDRA	7185501	62,5
7	CONTRERAS GARECA FLORA	5791712	62,5
8	SALINAS CUEVAS LEYDI	7112649	62,5
9	ANAGUA AMADOR IVANA	4154706	59,5
10	GONZALES ZAMORA ZOYA	5782876	52,3

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los doce días del mes de junio del año dos mil doce.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:


Dra. Cristina Mamani Aguilar

**PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**


Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga

**DECAÑO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**


Dra. Wilma Mamani Cruz

**CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**


Lic. Freddy Sanabria Taboada

**CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**


Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas

**CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**